



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 001680014003015-2022-00038-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

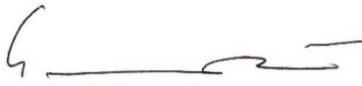

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante obrante en el cuaderno de medidas cautelares del expediente digital y éste juzgado ordena REQUERIR a DATACREDITO para que informe los motivos por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este despacho mediante el oficio No. 1189 de fecha 14 de abril de 2023, consistente en suministrar los datos de contacto que reposen en su base de datos del señor FERNEY PORRAS PEÑARANDA identificado con C.C. 13.278.743.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 11 de julio de 2023.

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 2437 para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS.
Secretario